

LA LIGA DE CONTRIBUYENTES

de Salamanca.

ASOCIACION DE LOS CONTRIBUYENTES DE ESTA PROVINCIA
 PARA LA MUTUA DEFENSA DE LOS MISMOS EN SUS RELACIONES CON EL ESTADO, Ó SEA, PAZ, JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACION
 TRABAJO Y ECONOMIAS.

Para el ingreso en la Sociedad basta la presentacion por un sócio y dá derecho el ingreso, á que la Asociacion defienda como suyas las gestiones particulares de sócio, siempre que, á juicio de la Junta Directiva, fueren justas; á tener voz y voto en las Juntas generales; á recibir el periódico órgano de LA LIGA, y que se inserte en él gratuitamente un anuncio mensual, con tal que sea compatible con el servicio general de anuncios de los demás.

La única obligacion del sócio es el pago de la cuota anual de cuarenta reales, pagados en dos mitades por semestre.

OFICINAS DE LA ASOCIACION, PLAZUELA DE LA LIBERTAD NUMERO 12.

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS.

Seccion Editorial

LAS CARTILLAS EVALUATORIAS

La Direccion general de contribuciones, con fecha 31 de Diciembre último, dice á la Delegacion de hacienda de esta provincia, la irregularidad que parece existe en el punto concreto de precios medios que han de servir de base en la formacion de las cartillas de evaluacion para estimar los productos de la contribucion territorial y la ganaderia, resolviendo el conflicto que aquella irregularidad ocasionaba. No hemos de dejar de aplaudir el sentido práctico que encierra referida disposicion, porque principalmente se pretende en ella hacer patente la verdadera exactitud en los precios de los artículos que son fruto de la tierra y la ganaderia, y que tanto papel juegan en el dato que arriba apuntamos.

Mas lo que parece incomprensible, anómalo y excepcional, es, que teniendo tan solo los ayuntamientos el improrrogable plazo del mes de Enero actual para presentar sus cartillas en las administraciones de contribuciones y rentas, se publique tan acertada disposicion en el *Boletin Oficial* del 23 del presente mes de Enero, teniendo en cuenta que ésto tiene todavía algo de más anómalo é incomprensible, pues que, segun dicha disposicion, ya corresponda ordenarlo á la delegacion, ya á la administracion de contribuciones, en cuya competencia no queremos ingerirnos, lo cierto es que huelga para los ayuntamientos y juntas periciales de la provincia la resolucion de la Direccion tan justamente aplaudida, en tanto que por la administracion de propiedades é impuestos no se autorice el dato que los ayuntamientos que tengan mercados, faciliten de los precios habidos en ellos, oyendo la seccion de fomento del gobierno de provincia, conforme á dicha disposicion, y que estos se publiquen en el *Boletin Oficial* para conocimiento de los pueblos que tienen que partir, en la formacion de sus cartillas, de referidos precios.

Pues bien, esta impericia y poco celo de las autoridades administrativas, dá como resultado el que los pueblos se hallen envueltos en una confusion y maremagnum, que les impide resolver con acierto el dilema que les proporcionan descuidos de esta cuantía.

¿Los que ya presentaron sus cartillas en la administracion de contribuciones con anticipacion á la publicacion de esta circular

de la Direccion, con otros precios medios á los que deben publicarse por disposicion de la misma, deben recojerlas para subsanar las alteraciones que le produzcan?

¿Sí ó nó?

¿Los que las tengan formadas con tipos ya sea de los que resulten á la provincia en general durante el decenio, ya del partido, ya del mercado más inmediato donde concurren con sus productos, pero que no guarden relacion exacta con los que deben publicarse por virtud de la disposicion citada y que pretendan presentarlas dentro del mes de Enero actual, pueden hacer en ellas las reformas que les dieran citados precios medios en tan cortos dias tanto más cuando aún no se han publicado como debieran oportunamente?

¿Los que sin ocuparse de precios medios, teniendo en cuenta que estos se publicarian como lógicamente debía suponerse, y tan solo pensaron en determinar los productos y gastos, es posible que den un paso en tanto no se publiquen los precios medios cuya mision corresponde á la autoridad administrativa de la provincia?

¿Y cómo todo esto dentro del mes de Enero actual?

En fin, la de siempre. Cosas de España. Acabar por donde se debe principiar.

Para salir de este conflicto no queda otro recurso que, por el señor ministro de Hacienda, se conceda una nueva prórroga para la presentacion de las nuevas cartillas, imprimiendo en las administraciones la actividad necesaria para que se publique oportunamente el estado de precios medios como tiene ordenado la direccion general de contribuciones en orden de 31 de Diciembre del año anterior.

LO ÚTIL Y LO PRÁCTICO

Todo cuanto hagamos en la cuestion de ornato, será infructuoso dada la estructura especial de Salamanca, cuyos edificios desde sus cimientos, están revestidos del carácter de la antigua arquitectura urbana y que no admiten otras reformas que las radicales, lo cual es imposible ante la escasez de metálico y crédito del municipio y ante las contingencias casi siempre fatales de nuestros presupuestos.

Bastante hace el ayuntamiento en lo que á ornato se refiere, con ajustar las nuevas construcciones á los planos prevenidos que harán de nuestra ciudad una poblacion

moderna, cuando nuestros tataranietos hereden reunidos ya en un solo cuerpo, todos los pequeños sacrificios que vecinos y colectividades vamos haciendo para reformar nuestras calles y plazas.

Pero ya que no es posible introducir reformas radicales en la fincabilidad urbana, y mientras poco á poco é insensiblemente preparamos la futura belleza de la ciudad, hagamos un sacrificio por lo útil, construyendo las obras de aseo y urbana policia que reclama, no el ornato, sino la comodidad é higiene del vecindario.

Comprendemos que el ayuntamiento se escude con la penuria de su erario, cuando se trate de lo supérfluo y aun de lo útil estéticamente hablando; pero no tienen disculpa ninguna los ayuntamientos desde hace veinte años acá, al no haber construido ya el alcantarillado y la cañeria de aguas, teniendo como tiene recursos de alguna consideracion y las láminas decantadas del 80 por 100, que traducidas en aguas, por ejemplo, hubieran rendido al ayuntamiento pingües utilidades, á más de la comodidad y salubridad que hubieran proporcionado al municipio.

En nuestros ayuntamientos hemos tenido siempre hombres de buena fé, pero de espíritu pusilánime, ú hombres egoistas que buscan su provecho y aturden á los demás con sus punibles osadías, que siempre quedaron en la impunidad; dioses de barro que no han menester más que la chispa de hierro que, dándoles en el pié, los derrumbe, para que vean los idólatras el polvo en que se convierten sus ídolos.

Triste es, lo repetimos, que no se encuentren recursos morales en iniciativas enérgicas que muevan la voluntad de los más y que sin atender á otra cosa que al bien general lo procuren á cualquiera costa, haciendo preveer desde la formacion de los proyectos de reformas, que todo sacrificio es poco para llegar al fin, y que pasada la crisis que produzcan nuestros sacrificios, viene lo útil al par que lo cómodo, y con lo útil y lo cómodo lo lucrativo para la comunidad y lo conveniente para el vecino, que se ve hoy, bien á su pesar, renegando del estado actual de nuestra policia urbana, antihigiénico, incómodo y por demás repugnante.

Verdad es que hoy se trata de construir un matadero, lo cuál llenará un vacío en la administracion municipal é higiene pública; pero esto es insuficiente y no alterará apenas el estado de la vida local, que será lo que és mientras no tengamos aguas y alcan-

tarillado, que son las reformas útiles y provechosísimas que anhela con vehemencia el vecindario.

Seccion Agrícola

El consejo provincial de agricultura, industria y comercio de Valladolid ha tomado el acuerdo de excitar á los labradores de la provincia á fin de que dirijan sus pedidos al mismo si desean adquirir semillas extranjeras, bien sean de trigos que por sus productos resulten más ventajosos en su cultivo, ó bien de otra clase de plantas.

En la reciente exposicion de animales de leche, celebrada en Nueva-York, figuraban 500 cabezas, cuyo valor ha sido calculado en 200.000 duros. Entre ellas estuvo *Duchess of Smithfield* una de las vacas más célebres del mundo criada en los Estados-Unidos; ha producido más de 190 libras de leche por semana y más de 10.000 libras en un año.

Han sido acogidos á los beneficios de la sociedad de emigracion establecida en Buenos-Aires entrando en el hotel de Inmigrantes 4.577 europeos de los que 3.073 eran agricultores en los pueblos que se han visto obligados á abandonar para no morir de hambre.

Segun leemos en la prensa periódica, el desarrollo de los sembrados en todas las comarcas de la península, no puede ser más satisfactorio. La cosecha, por las nacencias, preséntase en inmejorables condiciones.

Seccion de Comercio é Industria

En nuestro número anterior publicamos los precios corrientes de los caldos en varios puntos de la península; y, para que nuestros lectores conozcan tambien el de los cereales, los insertamos á continuacion, tomándolos de los antecedentes que al efecto hemos reunido.

Córdoba: trigo de 42 á 44 reales fanega; cebada á 23 y 24; maíz de 36 á 38; harina del país á 17 reales; y de Castilla, primera flor, á 20 reales.

Cádiz: trigo nuevo de 39 á 43 reales; cebada á 23 y 24, maíz á 40 y 41.

Málaga: trigo superior de 27 á 48 reales fanega; cebada á 21 y 22; maíz de 38 á 40 reales.

Huesca: trigo á 40 reales fanega; cebada á 22; har na de 1^a á 16 y medio.

Teruel: trigo á 40 reales; cebada á 19.

Zaragoza: trigo catalan á 44 reales fanega; cebada á 22 reales; harina de 1^a á 16 reales.

Ciudad-Real: trigo á 47 reales fanega; cebada á 20; centeno á 25.

Cuenca: de 38 á 40 reales fanega; centeno á 30; cebada á 23.

Madrid: trigo á 45 reales; cebada á 23; centeno á 27 y 28.

Toledo: trigo á 45 reales fanega; cebada á 22; centeno á 25.

Avila: trigo á 38 reales; centeno á 24; cebada á 23.

Logroño: trigo de 37 á 41; centeno á 24 y 25; cebada á 22.

Palencia: trigo á 39 y 40; centeno á 24; cebada á 22 y 23.

Segovia: trigo á 39 reales; centeno á 25; cebada á 21.

Santander: cebada á 24; harina de primera á 15'50.

Tarragona: trigo extranjero á 58 reales los 55 kilos; cebada extranjera vieja á 26 reales los 70 litros.

Badajoz: trigo de 38 á 40 reales; cebada á 19 fanega.

Cáceres: trigo á 40 reales fanega; centeno á 26; cebada á 24; harina á 18 reales arroba.

Leon: trigo á 38 reales; centeno á 25; cebada á 21.

Zamora: trigo á 37 y 50; centeno á 24.

La comision permanente de la asociacion general de ganaderos ha resuelto, de conformidad con el pensamiento de su presidente el señor

marqués de Perales, convocar á los de las provincias del Norte y del Noroeste á una gran reunion, con objeto de tomar varios acuerdos sobre el modo mejor de facilitar la exportacion del ganado español y su consumo en los más importantes centros de poblacion de Francia é Inglaterra.

La *Gaceta* oficial de la República Peruana, Lima, ha publicado una ley con fecha 15 do Noviembre último, imponiendo un derecho fiscal sobre el consumo de alcoholes, aguardientes, ronnes, vinos, licores alcohólicos y cerveza que importen del extranjero ó se elaboren en el territorio de la República.

La exportacion de vinos por el puerto de Barcelona para el Rio de la Plata y la Isla de Cuba, acusa un aumento en 1887 sobre 1886 de 20000 y 4000 pipas respectivamente.

De los avisos recibidos en París sobre la cotizacion de los trigos, resulta que esta revela alza en 31 mercados, firmeza en 43, sin variacion 76 y baja en 8.

En París se detalla el trigo en siega corriente á 23 francos hectólitro.

La *Gaceta* ha publicado la ratificacion del tratado de comercio entre España y Rusia leido en el congreso por el señor ministro de Estado.

No se introduce modificacion alguna sobre el existente. Se incluye en él al ducado de Finlandia, y obtiene rebaja de derechos para la importacion en aquellos territorios, el aceite, el corcho y otros productos españoles.

Ya se ha dado orden de que empiece á regir en Buenos Aires la rebaja de los derechos arancelarios á favor de los vinos españoles.

Noticias Generales

Como resolucion á la instancia que elevamos al ministerio de Fomento con fecha 5 del actual, la Direccion general de Instruccion pública ha dispuesto con fecha 17 del corriente, conceder á esta *Liga de Contribuyentes* la Biblioteca que habia solicitado y que muy en breve habrán de recibirse los ejemplares ó libros que la constituyan.

Tan luego como sea en nuestro poder lo comunicaremos á nuestros lectores

Ferrocarril trasversal

Sr. Director de LA LIGA DE CONTRIBUYENTES.

Mi estimado amigo: Habiéndose vuelto á poner sobre el tapete la cuestion del ferrocarril trasversal, que de tan vitalísima importancia es para nuestra provincia, y deseando depurar lo que hubiera de cierto en las noticias algo contradictorias esparcidas al efecto, me he dirigido en busca de autorizados informes, á quien podía suministrármelos, acabando de recibir con tal motivo una importante carta, cuyo contenido sustancial me creo en el caso de hacer público para conocimiento y satisfaccion de la provincia de Salamanca y sus limitrofes.

«El ferrocarril trasversal—me dicen en la indicada carta—puede considerarse como un hecho, pues dentro de pocos dias deberá anunciarse la subasta, estando una compañía dispuesta para ello, con la sola condicion de que los pueblos cumplan sus promesas.»

Este es el párrafo sustancial, al que puedo añadir, en virtud de otros informes bastante fidedignos, que la compañía en cuestion es sobradamente seria y poderosa, para que podamos contar con que los trabajos serán acometidos cuanto antes.

Como la condicion de que se hace depender la construccion de la línea es la de que los pueblos cumplan su promesas, de esperar es que, dado el interés incuestionable con que este ferrocarril es mirado por las zonas que ha de atravesar, los pueblos se apresurarán, no solo á cum-

plir sus promesas, sino á excederse á sí mismos, aportando cuantos elementos estén á su alcance, para que este nuevo venero de riqueza despierte, la dormida actividad de la zona occidental del reino. Los sacrificios que se hagan en tal sentido no solo no han de resultar estériles, sino que directamente han de producir pingües beneficios.

Suyo afectísimo

FERNANDO ARAUJO.

Premios que la Real sociedad económica de amigos del país de Valencia, ofrece para el certámen público de 8 de Diciembre de 1888.

AGRICULTURA.—*Título de sócio de mérito*: Al autor de la mejor Memoria en que se indiquen los medios de conseguir la absoluta extincion de las orugas que atacan á la alfalfa.

Título de sócio de mérito: Al autor de la mejor Memoria en que se propongan los medios conducentes para conseguir que se aumente y consolide la exportacion de nuestros vinos, especialmente aquellos que tengan por objeto reducir los altos derechos que adeuden á su introduccion en casi todas las naciones, tanto en las convenidas como en las que no tenemos tratado de comercio, acompañada de datos estadísticos que ilustren la materia.

Título de sócio de mérito: Al autor de la mejor descripcion de las variedades más selectas de frutales que puedan cultivarse con ventaja para la exportacion en la provincia de Valencia

Título de sócio de mérito: Al autor de la mejor Memoria sobre el cultivo de plantas textiles que puedan sustituir con ventaja á algunas producciones agrícolas actuales.

Medalla de mérito, dorada. Al mejor estudio sobre las condiciones fisiológicas de las diferentes variedades de vid cultivadas en nuestra region y eleccion de la variedad más resistente á las enfermedades.

INDUSTRIA Y ARTES.—*Medalla de progreso, de plata*: Al autor de la mejor Memoria sobre el perfeccionamiento de la elaboracion de los vinos y aguardientes.

COMERCIO.—*Título de sócio de mérito*: Al autor de la mejor Memoria sobre ventajas y medios de fomentar el comercio de España con las regiones africanas.

Título de sócio de mérito: Al autor del mejor estudio histórico, estadístico, comparativo, de las tarifas arancelarias en las naciones de Europa y América y de sus resultados económicos.

Ha sido presentada al Congreso la siguiente proposicion de ley:

«Art. 1^o El litigante de mala fé será castigado como reo de tentativa de estafa, é incurrirá en las penas señaladas en el artículo 548 del Código penal.

«Art. 2^o Cuando los tribunales del orden civil impongan las costas á una de las partes, declararán si el condenado al pago de aquellas merece la consideracion de litigante temerario ó la de litigante de mala fé, y en este último caso, pasarán, tan pronto como sea ejecutoria la sentencia, el correspondiente tanto de culpa á los tribunales de lo criminal para que procedan á la formacion de causa á los efectos expresados en el artículo anterior.

—Palacio del Congreso 21 de Enero de 1888. —Gumersindo de Azcárate.—Manuel Pedregal. —José Muro.—Rafael Prieto Caules.—Eladio Penálva.»

Las conferencias literarias que con frecuencia se celebran en el Casino Ibérico, se hallan cada dia más concurridas, no omitiendo la Junta directiva gasto ni sacrificio alguno por que aquellas revistan la solemnidad que se requiere en tales acontecimientos.

En la que tendrá lugar el cinco de Febrero próximo, se halla encargado del discurso, que disertará acerca de *la familia*, nuestro distinguido amigo y compañero D. Ramon Barco.

Hemos recibido un ejemplar de la clasificacion de productos formada para regir la Exposicion Universal de Barcelona.

El certámen que ha de tener lugar en la capital de Cataluña ha de contribuir indudablemente

te á ensanchar el campo de vida de los pueblos, á fomentar el desarrollo de la riqueza y á contribuir á sentar sobre sólidas bases las simpatías más sinceras entre los pueblos laboriosos.

Junta general.—*Por acuerdo de la Junta directiva de esta Liga de Contribuyentes se convoca á Junta general ordinaria para hoy domingo 29 de Enero en el local que ocupan las oficinas de la misma, á la hora de las once de la mañana, para dar lectura á las cuentas sociales, á la Memoria que ha presentado la Directiva y para proceder á la renovación parcial de los señores á quienes corresponde cesar en la misma Junta directiva.*

Se suplica la puntual asistencia de los señores socios.

Ha sido aprobada en Consejo de Ministros una circular que muy en breve se pasará á todos los gobernadores de provincia, con objeto de que se exijan á los alcaldes las responsabilidades de la ley en el caso de que no cumplan todas las disposiciones vigentes sobre importación de alcoholes.

El señor Provisor de la Diócesis ha pasado un oficio á la Alcaldía, manifestando haber dado orden al arquitecto diocesano para la formación del plano y presupuesto de las obras necesarias al levantamiento de la cerca adyacente al Seminario conciliar en la calle de Serranos, y que no podrá realizar tan pronto como es su deseo, por la importancia de la misma y porque el Estado es el llamado á la subvención de la obra.

Nos parece bien que se deje para el verano, como se dejan también, el emplazamiento del matadero, suministro de aguas á domicilio, colocación de caños y fuentes en algunas plazas que los necesitan, alcantarilla y otra porción de obras en proyecto.

¡Como si nó hubiera obreros faltos de trabajo en la época actual!

A tal extremo llegan las necesidades que se sienten por falta de trabajo en las familias de los obreros, que á no haber sido por la instalación de las cocinas económicas, á las cuales surten de toda clase de artículos personas caritativas, muchas de aquellas hubieran perecido en la indigencia por no contar con recurso alguno para su manutención.

La necesidad hoy en la clase trabajadora de Salamanca no puede ser más lamentable, y nuestras autoridades deben procurar á todo trance conjurar el conflicto que la amenaza.

El Miércoles último, la Corporación municipal discutió, quedando sobre la mesa, el presupuesto adicional refundido en el del actual año económico, calculado en junto, lo mismo los gastos que los ingresos en la cantidad de 905.883'51 pesetas.

Según él, sobre el ordinario solo se ha aumentado la cantidad de 34.834'16 pesetas, para hacer frente, según oímos en el acto de la discusión, á las siguientes atenciones: para material de Secretaría, 600 pesetas; para imprevistos, 3.000; para reparación de cuarteles, 10.000; y para renovación de mobiliario, festejos, indemnizaciones y otras causas el resto de la cantidad.

La comisión de presupuestos de la cámara de diputados de Francia, ha acordado proponer que se eleven á 200 francos por hectólitro los derechos aduaneros sobre el alcohol.

En el último correo de Buenos Aires, que alcanza al 22 de Diciembre, se afirma que continúan llegando á dicho país extraordinario número de españoles.

Probablemente en uno de los días de la semana que empieza hoy el señor ministro de Hacienda presentará á las córtes los siguientes proyectos de ley: uno sobre petróleo, favoreciendo los intereses oliveros y de acuerdo con los refinadores; otro sobre alcoholes, imponiendo á es-

te artículo el fuerte tributo que tenemos solicitado; y otro rectificando la contribución de los consumos, favoreciendo á los pueblos.

La Junta de Sanidad de Burgos ha acordado prevenir á la alcaldía la conveniencia de analizar los alcoholes que se importen en dicha Ciudad.

Hé ahí uno de los acuerdos que debieran de imitar todas las juntas de sanidad, aun cuando estemos convencidos que en Salamanca no hace falta tomar semejante medida por las buenas condiciones que reúnen los alcoholes que en ella se expenden.

Ultimas publicaciones de la casa Cortezo y Comp. (Barcelona).

LEON TOLSTÓI.—*Ana Karenine.*—Novela rusa.—Un tomo preciosamente encuadernado y profusamente ilustrado, de la biblioteca *Artes y Letras*, 4 pesetas.

LOPEZ DE GOMARA.—*Conquista de Méjico.*—Un tomo de la *Biblioteca Clásica*, elegantemente encuadernado, 1'50 pesetas. (De regalo á los suscritores de *Artes y Letras*.)

LAS GRANDES CAPITALES.—*Paris, Roma, Londres, Berlin.*—Cuadernos 44 al 48, adornados con profusión de magníficas vistas, dibujos y fotograbados.—Una peseta el cuaderno.

ESPAÑA.—Sus monumentos y artes, su naturaleza á historia.—Cuaderno 166, que comprende parte de la monografía de *Extremadura*, ilustrado con profusión de grabados, heliografías y cromos.—Una peseta el cuaderno.

En el gobierno civil se han recibido los nombramientos de abogados de beneficencia de esta provincia á favor de los renombrados jurisconsultos señores don Ramon Losada y Campero, don Manuel Somoza y Buceta y don Salvador Cuesta.

Acaba de elevar á las Córtes una razonada exposición la Liga de Contribuyentes de Málaga, cuyas conclusiones son estas:

1° Que las cuotas de las tarifas del impuesto de consumos se rebajen en un 80 por 100.

2° Que se acuerde la reforma de la ley é instrucción, previa una información general en que sean oídas las corporaciones y entidades respetables por su significación é ilustración, tales como las diputaciones provinciales, las Ligas de Contribuyentes, las Sociedades Económicas de Amigos del País, las Cámaras de Comercio y otros centros análogos.

3° Que se limite la facultad concedida á los ayuntamientos para que solo puedan recargar en un 60 por 100, como máximun, las cuotas que figuran en las Tarifas del Estado.»

Reunida la junta directiva de la Liga Agraria en Madrid, ha aprobado la exposición que ha de dirigir á las córtes pidiendo reformas para conjurar ó atenuar al menos la espantosa crisis agrícola y pecuaria.

Sin perjuicio de ocuparnos de tan importante documento, he aquí lo que solicita; reducción de 77 millones de la contribución territorial; supresión de los consumos para el Estado; recaudación por el fisco en la frontera del derecho de consumos actual, en poblaciones de sexta clase y en compensación de los que sus similares tributen para la dotación de los presupuestos municipales; establecimiento del *incomectax*, y tributación de *todas las rentas*, cualquiera que sea su origen.

Tenemos noticia de que muy en breve se hará el ensayo en esta Capital para la instalación de la luz eléctrica en ella, para lo cual son esperados de un día á otro los aparatos necesarios al efecto.

Háblase también que la casa que ha de tomar á su cargo este servicio tiene ya terminados sus trabajos de presupuesto.

El dueño del colegio Ateneo Salmantino ha ofrecido la cesión de este al excelentísimo Ayuntamiento por el precio que convengan á calidad de reintegrarse con los intereses que de-

vengan las láminas que posee importantes pesetas 22.022, en determinado número de años, para instalar en él las escuelas públicas de niños, de cuyos locales carece la población, por considerarle capaz para 500 alumnos.

Habiendo sido tomada en consideración esta oferta, ha pasado á informe de las comisiones de Hacienda y de Instrucción pública.

En la semana que ha terminado ayer se ha visto nuestro mercado más animado en la transacción ó compra-venta de toda clase de cereales. Los precios que fijamos en otro lugar son los corrientes en esta plaza, pues aun cuando ha habido algunas transacciones, sobre todo para el consumo, no creemos conveniente individualizarlas, porque en su mayor parte han sido vendidas á los precios citados.

Podemos si asegurar, y lo repetimos, que los que anotamos de todos los artículos, en el cuadro correspondiente, son exactos y ya en venta, ya en compra hay medios de ser adquiridos por la cantidad que dejamos fijada.

Las transacciones, pues, están animadas; lo propio sucede en los mercados de la provincia, como en los de fuera de ella.

Aun cuando la subida ha sido general, sin embargo, es opinión de muchos que ha de decrecer, si como se espera los campos continúan en tan buenas condiciones de lontananza. También se dice que si se ofrecieran partidas de grano sino en abundancia, con alguna lentitud, los precios así mismo decrecerían.

Respecto al ganado moreno ya hemos dicho en números anteriores que oscila en todos los mercados de la provincia entre 37 y 41 reales arroba según clase, y á ese mismo cotizase en la actualidad; la demanda es muy poca y aún hay bastantes en expectación de venta.

Para el día 5 del próximo mes de Febrero se ha señalado la celebración de la Junta general por la Cámara de Comercio de esta plaza, en el local de la *Liga de Contribuyentes* y hora de las cuatro y media de su tarde, para proceder al nombramiento de los cargos que resultan vacantes en la Junta directiva.

Debemos hacer constar á los efectos oportunos, que los comerciantes que desde el año 1882 tengan el libro diario reintegrado á razón de 5 pesetas por la primer hoja y 10 céntimos las demás, con su correspondiente nota puesta por la secretaria del juzgado de primera instancia, y cuyo libro diario no lo tengan lleno, pueden continuar utilizándolo, siempre que consten en ellos los asientos de cada año.

Los que no lleven el libro diario en la forma que determina la ley del timbre, incurrirán en una multa de 25 á 100 pesetas y el reintegro correspondiente, artículo 174 de la ley.

Aun cuando nos consta que en esta ciudad la inmensa mayoría ó por mejor decir la totalidad los llevará en debida forma, no obstante tenemos el deber de hacerlo constar para conocimiento de nuestros abonados.

FERROCARRIL DE SALAMANCA.

A LA FRONTERA DE PORTUGAL

CONCURSO PARA SUMINISTRO DE ACEITE

Se reciben proposiciones en la Secretaría de la explotación, para el suministro de 14000 kilos de aceite en el año de 1888.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la indicada Secretaría, donde los interesados pueden examinarlo todos los días no feriados desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

El plazo del concurso concluye el día 8 de Febrero.—Salamanca 25 de Enero de 1888.—El Ingeniero Jefe de Explotación, *Antonio María Kopke de Carvalo.*

Se insertan anuncios
DIEZ céntimos línea.

SECCION DE ANUNCIOS

Se insertan anuncio
a DIEZ céntimos línea

LA MARGARITA EN LOECHES

Antibiliosa, Antiherpética, Antiescrofulosa, Antisifilítica y Reconstituyente.

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestra.

No confundir la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia LA MARGARITA con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la Exposición internacional de Niza obteniéndola la primera distinción, ó sea el

ÚNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR

concedido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna antes ni despues.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que LA MARGARITA EN LOECHES es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes y la única que contenga carbonato ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 15, bajo, derecha, donde se dan ditos y explicaciones.

En el último año se han vendido más de DOS MILLONES DE PURGAS.

BOLETIN DE VENTAS

DE

Bienes Nacionales

Se hallan á la venta los números 11 y 12 de este Boletín, donde se anuncian ventas de varias fincas radicantes en diferentes distritos de esta provincia.

Se admiten suscripciones al mismo en esta Imprenta. Número suelto 4 reales.

LICOR DEPURATIVO

vegetal iodado (de zarzaparrillat, uya y caroba) del médico QUINTELLA

Este notabilísimo medicamento, que hoy aparece precedido de tan grande fama para el tratamiento de las enfermedades sífilíticas, reumáticas, escrofulosas y de la piel, simples ó diatésicas, es el más autorizado depurador de la sangre, como se ha demostrado con las experiencias realizadas en los hospitales públicos y con los certificados de distinguidos médicos que lo han adoptado en sus clinicas, encontrándose los respectivos documentos en folletos, que se distribuyen gratis á quien los reclame al depósito general en Salamanca, almacén de drogas de D. Ignacio Santiago Fuentes. A los médicos en especial se recomienda tan excelente medicamento

ENSEÑANZA LIBRE

Preparacion especial para obtener en breve tiempo los grados de Bachiller, de Licenciado y Doctor en las distintas Facultades universitarias, aunque no se tenga aprobada ninguna asignatura. Se admiten internos y externos. Prospectos enviando sellos al Director de la Academia. Pension de Cervantes, San Bernado, 68, Madrid.

TOPICO ROMEO

EL UNICO QUE POSITIVAMENTE
CURA EN DOS DIAS LOS

SABAÑONES

y evita la formacion de ulceraciones peligrosas.

Acreditadísimo en toda España.

UNA peseta frasco, en Farmacias y Droguerías.

Depósito en Salamanca: Hijos de Villar y Pinto.—Ignacio Santiago Fuentes.

EMULSION ROMEO

DE ACEITE DE HIGADO DE BACALAO CON HIPOFOSFITOS

EN COMPETENCIA CON LA DE SCOTT

Más agradable, eficaz y barata

Los niños la toman con placer. Es el mejor modo de administrar el aceite de hígado de bacalao. Es de fácil digestión y tolerada por los estómagos más delicados.

Distinguidos médicos la recomiendan con absoluta preferencia en la ESCROFULA, RAQUITISMO, DEBILIDAD GENERAL, TOS, TISIS, CATARROS, AFECCIONES DE GARGANTA Y PECHO.

Numerosas certificaciones médicas garantizan la superioridad de la EMULSION ROMEO sobre todas sus similares. El que la pruebe una vez, la prefiere siempre.

Aconsejamos á las madres no dejen de dar á sus hijos enfermizos y delicados este maravilloso remedio. Es sorprendente la rapidez con que mejoran, aumenta sus fuerzas y se desarrollan prodigiosamente.

DOS PESETAS FRASCO, en todas las farmacias de España. Depósito central, farmacia del Dr. Romeo, Platería, 5, Valladolid.—DEPOSITO en SALAMANCA, farmacia de Hijos de Villar y Pinto.

EN la dehesa del Campillo, distrito municipal de Sando, partido de Ledesma, se arriendan pastos para ganado lanar durante la próxima invernía.

Pueden tratar con el montaraz de dicha dehesa.

SE VENDE la casa número 10 de la calle de don Francisco Montejó en la parroquia de Santo Tomás, compuesta de piso bajo, principal y segundo, con huerta, árboles frutales, parras y pozo; renta mensualmente 57 pesetas 50 céntimos.

Darán razon calle de Ramos del Manzano, número 27.

SE vende una casa en la calle de Zamora, al contado ó á plazos. En la redaccion de LA LIGA se rá razon.

NO MAS CALENTURAS

Las píldoras de RIAZA de Perez Negro, es el mejor preparacion que se conoce para curar las fiebres intermitentes, ya sean tercianas, cuartanas ó cotidianas. Su crédito extraordinario las hace recomendables. Caja con 30 píldoras 20 rs. Media con 40, 12 rs. De venta en todas las farmacias de más crédito de España. En Salamanca, don Ignacio Santiago Fuentes, Plaza del Corriño, 22, y demás farmacias de crédito, y en Madrid, el autor, Ruda, 14, farmacia de Perez Negro.

SECCION DE MERCADOS.

PRECIOS EN REALES	Salamanca.	Alba de Tormes.	Béjar.	Ciudad-Rodrigo.	Can-talapedra.	Peñaranda.	Ledesma.	Tamames.	Vitigudino.	Medina.	Búrgos.	Valladolid
Trigo candeal, rentas, panera (nuevo) . . .	38	38	»	»	»	»	37	»	»	»	»	»
Id. sin peso, fanega (añejo)	»	»	»	»	»	37 50	»	»	»	»	38	41
Id. estacion, 94 libras.	»	»	»	»	38	»	»	»	»	38	»	»
Id. mercado.	38	38	38	37	»	»	38	38	»	38	38	41
Id. barbilla.	»	»	»	32	»	»	»	»	32	»	»	»
Id. rubion.	29	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Guisantes.	26	25	»	»	26	26	»	»	»	»	»	»
Cebada.	21 2x	20	22	22	22	22	»	»	»	»	»	»
Centeno.	20	21	22	22	22	21	22	22	20	22	24	23
Algarrobas.	27	26	28	26	»	27	27	27	26	22	27	25
Garbanzos.	120-140	100	»	80-140	180-200	140	110	»	90	100-160	»	»
Bueyes de labor, uno.	»	1100	»	»	»	»	1100	»	1000	»	»	»
Novillos de 3 años, id.	»	800	»	»	»	»	1200	»	1200	»	»	»
Cerdos de 6 meses, id.	»	100	»	»	»	»	120	»	100	»	»	»
Id. de un año, id.	»	240	»	»	»	»	200	»	220	»	»	»
Carne de vaca, arroba.	50	35	»	50	»	»	»	»	40	»	»	»
Lanas, arroba.	»	55	»	»	»	»	»	»	40	40	»	»
Aceite. cántaro.	64	64	60	64	»	54	60	»	60	40 a	»	»
Piel de cabrito, una.	»	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Carbon de encina, arroba	3 50	3	»	2 50	»	»	3	»	»	»	»	»
Patatas, id.	4	3	»	3	»	3	3	»	3	3-4	»	»
Vino, cántaro.	26	20	»	24	20	20	20	»	16	16-20	»	»
Harina de 1.ª, arroba.	16	»	17	17	17	»	»	»	17	»	15	13 50